COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA · PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

20-10-2016-1317-P-05-PPSUS2R000000045

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

No. POLIZA **C-100024060** No. ANEXO **4** No. CERTIFICADO **10159191**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 21/05/2018	24:00 Horas del 30/07/2019

FECHA EXPEDICION 30/01/2019

SUC. EXPEDIDORA CALI DIRECCION Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Oficina 1003 Ed. Sant TELEFONO 6615411

TOMADOR	**LABORATORIOS BAXTER S.A.**	NIT	890.300.292-0
DIRECCION	TRANSVERSAL 23 NO. 97-73	TELEFONO	4447000
ASEGURADO	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**	NIT	900.959.048-4
DIRECCION	CARRERA 104 20C - 21	TELEFONO	4868510
BENEFICIARIO	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E.**	NIT	900.959.048-4
DIRECCION	CARRERA 104 20C - 21	TELEFONO	4868510

OBJETO DEL CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y ACORDE AL DOCUMENTO DE PRORROGA No.04 DE FECHA ENERO 29 DE 2019, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS INDICADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUA VIGENTES.

EL OBJETO ES:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.4309 DE 2018, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACION DEL SERVICIOS DE SALUD.

NOTA 1: SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADA POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS.

NOTA 2: SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA Y HOSPITALARIA.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA $
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 29/01/2019	24:00 Horas del 30/07/2019	14,850,375.60	25,000.00
CALIDAD DE LOS ELEMENTOS	00:00 Horas del 29/01/2019	24:00 Horas del 30/07/2019	14,850,375.60	25,000.00
		TOTAL ASEGURADO	29,700,751.20	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
AON COLOMBIA S.A.COR	CORREDOR	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	50,000.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	50,000.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	9,500.00
TOTAL A PAGAR	$	59,500.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago : 30/01/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

ES OBLIGATORIO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, ENTREGAR INFORMACION VERAZ Y VERIFICABLE Y ACTUALIZAR DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE JUNIO DE 2008 SUPERFINANCIERA)

SIEMPRE VERIFIQUE LA AUTENTICIDAD DE SU PÓLIZA EN WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO
opción / link: verifica la autenticidad de tu póliza o seguro

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA REGIMÉN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

LQuintero

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

GEN-08-12/02

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

La COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

CERTIFICA:

QUE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTENIDA EN LA POLIZA C-100024060, CUYO AFIANZADO ES: LABORATORIOS BAXTER S.A. Y ASEGURADO O BENEFICIARIO: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E., EXPEDIDA POR LA COMPAÑIA EN 30/01/2019, NO EXPIRARÀ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA PÒLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA.

CALI A LOS 30 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2019

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
BOGOTÁ D.C.

cumplimiento mundial

tu compañía siempre

CERTIFICAMOS

Que la Póliza No. C-100024060 Anexo 4, Certificado No.10159191 expedida el día 30 de enero de 2019, tomador LABORATORIOS BAXTER S.A NIT: 890.300.292-0, Se encuentran debidamente cancelados sus valores.

Para constancia se firma en Cali, a los 30 días del mes de enero de 2019.

seguros mundial

FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NIT .860.037.013-6

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados

CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA APF Asociación Panamericana de Fianzas Panamerican Surety Association

seguros mundial

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

20-10-2016-1317-P-06-PPSUS2R000000048

No. POLIZA **C-100004431** No. ANEXO **4** No. CERTIFICADO **10159193**

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
00:00 Horas del 21/05/2018	24:00 Horas del 30/06/2019

FECHA EXPEDICION 30/01/2019

SUC. EXPEDIDORA CALI DIRECCION Calle 22 Norte No. 6 AN-24 Oficina 1003 Ed. Sant TELEFONO 6615411

TOMADOR	**LABORATORIOS BAXTER S.A.**	NIT	890.300.292-0
DIRECCION	TRANSVERSAL 23 NO. 97-73	TELEFONO	4447000
ASEGURADO	**LABORATORIOS BAXTER S.A.**	NIT	890.300.292-0
DIRECCION	CALLE 36 NRO 2C - 22	TELEFONO	4447000
BENEFICIARIO	**TERCEROS, AFECTADOS**	NIT	
DIRECCION		TELEFONO	1

OBJETO DEL CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.4309 DE 2018, CUYO OBJETO ES: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS INTRAHOSPITALARIOS, AMBULATORIOS, LIQUIDOS, ENDOVENOSOS, ALIMENTOS Y NUTRICIONES ENTERALES Y PARENTERALES NECESARIOS PARA LA NORMAL PRESTACION DEL SERVICIOS DE SALUD.

NOTA 1: SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL GENERADA POR LOS DAÑOS PATRIMONIALES Y NO PATRIMONIALES OCASIONADOS COMO CONSECUENCIA DEL USO DE LOS PRODUCTOS FABRICADOS, ENTREGADOS O SUMINISTRADOS.

NOTA 2: SE EXCLUYE LA RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL MEDICA Y HOSPITALARIA.

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLE
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO Y ACORDE AL DOCUMENTO DE PRORROGA No.04 DE FECHA ENERO 29 DE 2019, SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS INDICADOS EN LA CARATULA DE LA POLIZA.

LOS DEMAS TERMINOS Y/O CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUA VIGENTES.

LOS VALORES ASEGURADOS ESTABLECIDOS COMO "LÍMITE POR EVENTO" Y "LÍMITE POR VIGENCIA" PARA LOS AMPAROS ADICIONALES OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA (SI LOS HUBIERE) FORMAN PARTE DEL VALOR ASEGURADO TOTAL ESTABLECIDO PARA EL AMPARO BÁSICO (PLO) QUE SE CONSIDERA EL LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD DE LA ASEGURADORA Y POR ESTO NO SON VALORES ASEGURADOS ADICIONALES .

LA PRESENTE PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES CAUSADOS A TERCEROS POR EL TOMADOR DE LA PÓLIZA (CONTRATISTA) HASTA UN MÁXIMO DEL 20% DEL LÍMITE DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO ESTABLECIDO EN EL AMPARO DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES -PLO-

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA $	VALOR PRIMA $
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	29,700,751.00	29,700,751.20	29,700,751.20	50,000.00
PATRONAL	29,700,751.00	29,700,751.20	29,700,751.20	0.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	29,700,751.00	29,700,751.20	29,700,751.20	0.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	29,700,751.00	29,700,751.20	29,700,751.20	0.00

VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE LAS 00:00 Horas del 29/01/2019 HASTA LAS 24:00 Horas del 30/06/2019 TOTAL ASEGURADO 29,700,751.20

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACION
AON COLOMBIA S.A.COR	CORREDOR	100.00

COASEGURO	POLIZA LIDER	CERTIF. LIDER

COASEGURADORES	% PARTICIPACION

PRIMA BRUTA	$	50,000.00
DESCUENTOS		
PRIMA NETA	$	50,000.00
OTROS	$	0.00
IVA	$	9,500.00
TOTAL A PAGAR	$	59,500.00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO. Fecha de Pago : 30/01/2019

CONDICIONES GENERALES DE LA POLIZA

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CODIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTICULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICION DE LA POLIZA.

Puedes consultar tu póliza en www.segurosmundial.com.co

COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
DIRECCION GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 2 Y 3
TELEFONO: 2855600 FAX: 2851220
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

- ASEGURADO -

TOMADOR

L Quintero

GEN-08-12/02

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

cumplimiento mundial

tu compañía siempre

CERTIFICAMOS

Que la Póliza No. C-100004431 Anexo 4, Certificado No.10159193 expedida el día 30 de enero de 2019, tomador LABORATORIOS BAXTER S.A NIT: 890.300.292-0, Se encuentran debidamente cancelados sus valores.

Para constancia se firma en Cali, a los 30 días del mes de enero de 2019

seguros mundial

NIT 860.037.013-6

FIRMA AUTORIZADA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A
NIT .860.037.013-6